

**Real Valladolid Club de Fútbol, S.A.D.
Junta General Ordinaria de Accionistas**

El Consejo de Administración del **REAL VALLADOLID CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.** (la “Sociedad”), en sesión de fecha 31 de octubre de 2023, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Valladolid, Estadio José Zorrilla, Avenida del Mundial 82, s/n, C.P. 47014, el día **4 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas** en primera convocatoria y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en el mismo lugar y hora, el día 5 de diciembre de 2023, en segunda convocatoria.

1

En base a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado posibilitar también la asistencia telemática a la Junta General Ordinaria de Accionistas, permitiendo a aquellos accionistas que así lo deseen asistir y participar en la Junta General mediante conexión remota y en tiempo real.

Se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria, y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas sociales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria, el informe de Gestión, informe de auditoría y propuesta de aplicación del ejercicio social comprendido entre el 1 de julio de 2022 al 30 de junio de 2023, formuladas en el Consejo de Administración celebrado el día 31 de octubre de 2023, así como la gestión social realizada durante este período y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.
2. Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.
3. Delegación de facultades.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de Información y documentación disponible: Además de otros derechos conferidos por el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”) en sintonía con lo dispuesto en el artículo 272 del mismo texto legal sobre aprobación de las cuentas, se hace constar que, partir de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los Sres. Accionistas que lo deseen tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social sito en Estadio José Zorrilla, Avenida del Mundial 82, s/n, 47014 de Valladolid, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día.

Derecho de Asistencia y representación: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y el artículo 179 de la LSC, tienen derecho a asistir de forma individualizada a la Junta General los Sres. Accionistas que sean titulares de veinticinco (25) acciones o que voluntariamente se agrupen a tal fin y, que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro, con una antelación mínima de cinco (5) días al señalado para su celebración. De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, al amparo del artículo 184 de la LSC, los Sres. Accionistas que tengan derecho a la asistencia a la Junta podrán conferir su representación por escrito, y con carácter especial para la presente Junta General, a otra persona aunque no sea accionista, con excepción de lo dispuesto en el artículo 187 de la Ley de Sociedades de Capital. Como excepción, cuando el derecho de asistencia se alcance por agrupación de acciones, la representación deberá recaer en cualquiera de los Sres. Accionistas agrupados.

La asistencia, tanto telemática o presencial deberá ser confirmada a través del correo electrónico jga@realvalladolid.es antes de las 11:00 horas del 4 de diciembre de 2023 en primera convocatoria y antes de las 11:00 horas del 5 de diciembre de 2023 en segunda convocatoria, previa cumplimentación del formulario correspondiente, en caso de asistencia telemática, cuyas instrucciones se reflejan en el anexo complementario. El objetivo es poder habilitar el espacio oportuno dentro de la sede social de la Sociedad en caso de que haya asistentes que quieran asistir de manera presencial. No obstante, para los que vayan a asistir de manera presencial, si no se hubiera comunicado en tiempo y forma la asistencia, se permitirá el acceso al accionista, viendo en ese momento si es necesario el cambio de ubicación dentro de la sede social.

Solicitud de complemento a la convocatoria: Los Sres. Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social podrán solicitar la publicación de un complemento a la presente convocatoria acompañando la justificación o las propuestas de acuerdos justificadas de dichos puntos y, en su caso, cuanta otra documentación resulte procedente, interesándolo mediante notificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 172.1 de la LSC en los cinco (5) días siguientes a la publicación y dirigiéndose al Secretario del Consejo de Administración, en el domicilio de la Sociedad (Estadio José Zorrilla, Avenida del Mundial 82, s/n, 47014 de Valladolid).

Ruegos y preguntas: Las respuestas a los accionistas que ejerciten su derecho de información con carácter previo (a través del correo electrónico jga@realvalladolid.es antes de las 11:00 horas del 4 de diciembre de 2023; o de forma presencial en el domicilio social, debiendo solicitar cita previa por email a jga@realvalladolid.es), o durante la celebración de la Junta General, se realizarán por escrito durante los siete (7) días siguientes a la finalización de la Junta, conforme el artículo 182 de la LSC, sin perjuicio de la facultad de Consejo de Administración de responder algunas de las preguntas planteadas previamente durante la celebración de la Junta General.

Presencia de Notario: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la LSC y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, se podrá requerir la presencia de notario para que levante acta de la Junta General.

Información sobre protección de datos: A los efectos de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección

de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, los Sres. Accionistas quedan informados que los datos personales que vayan a remitir a la Sociedad para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia y voto en la Junta General o que sean facilitados a estos efectos por sus representantes en la Junta General, así como los incluidos en las tarjetas de asistencia a Juntas serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad del Real Valladolid Club de Fútbol, S.A.D. cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente, así como el correcto funcionamiento de la Junta.

Asimismo, los Sres. Accionistas quedan informados de sus derechos de derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, en los términos previstos en el RGPD, derechos estos que podrán ejercitar ante el respectivo responsable de los ficheros dirigiéndose al domicilio social de la Sociedad, coincidente con el lugar de celebración de la Junta General y adjuntando fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Aviso legal: Ante cualquier acontecimiento en relación con la evolución del coronavirus y de las correspondientes medidas que pudieran adoptarse por las autoridades administrativas o sanitarias, la Sociedad podrá actualizar la información de la presente convocatoria, por lo que se recomienda a los accionistas la revisión en la página web corporativa de la Sociedad, y en los distintos medios de comunicación.

Precisamente, se informa a los señores accionistas que, si en las fechas previstas para la celebración de la Junta estuvieran vigentes cualesquiera medidas de las autoridades administrativas o sanitarias adoptadas para controlar la expansión de la pandemia que impidan o limiten la celebración de la Junta General de Accionistas, la Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir la Junta General de Accionistas cuando razones sanitarias, técnicas o de seguridad así lo aconsejen o impongan.

Derivado de lo anterior, la Junta se celebrará de manera presencial, pero si la situación sanitaria cambiara, se recomienda la asistencia a la Junta General de Accionistas por medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el emplazamiento donde se desarrolle la Junta General, contando con la presencia personal o telemática, de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y el notario requerido para levantar el acta de la Junta General (si finalmente se requiriera su presencia) y el personal de apoyo designado.

Los mecanismos para asistir telemáticamente a la Junta General se describen en el anexo complementario. Todo ello, con el fin de garantizar el correcto ejercicio de los derechos de información, asistencia, participación y voto de los/las accionistas y la igualdad de trato entre los mismos. El acceso se permitirá a partir de los treinta (30) minutos anteriores al comienzo de la reunión.

SE COMUNICA A LOS SRES. ACCIONISTAS QUE SE PREVÉ LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En Valladolid, a 31 de octubre de 2023

Fdo: El Presidente del Consejo de Administración, D. Ronaldo Luis Nazário de Lima.

ANEXO COMPLEMENTARIO CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASISTENCIA TELEMÁTICA DE LOS ACCIONISTAS

En relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Real Valladolid Club de Fútbol S.A.D. (en adelante, la “Sociedad”), convocada para su celebración el día **4 de diciembre de 2023, a las doce (12:00) horas p.m.**, en primera convocatoria, y si procede, en segunda convocatoria, el día 5 de diciembre de 2023 (también a las 12:00 horas), en el domicilio social de la entidad sito en Valladolid, Estadio José Zorrilla, Avenida del Mundial 82, s/n, C.P. 47014; se informa que la Sociedad realizará también la convocatoria telemática de la Junta General ordinaria en los términos inicialmente comunicados, con las precisiones que se indican a continuación, tanto para los accionistas como para los administradores:

1. **La Tarjeta de Asistencia y Representación:** Los/las accionistas, de cara a poder asistir telemáticamente a la Junta General o delegar su representación a la misma, obtendrán de la Sociedad la Tarjeta de Asistencia, Representación y Voto, en mano, estando a su disposición en el domicilio social, debiendo concertar cita previa en la siguiente dirección de correo electrónico jga@realvalladolid.es. A su vez, dicha tarjeta se podrá solicitar por correo electrónico una vez rellenado el formulario que se habilitará a partir del 3 de noviembre de 2023, en la web oficial de la Sociedad (www.realvalladolid.es), debiendo devolverse por la misma vía siguiendo las instrucciones que se indiquen.
2. **Asistencia telemática y voto de los Accionistas:** El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado que la asistencia a la Junta General de Accionistas se podrá realizar mediante el empleo de medios telemáticos. Los mecanismos para asistir remotamente a la Junta General permitirán a los/las accionistas seguir en directo la retransmisión de la Junta General, participar en la misma y emitir su voto.

Para poder asistir telemáticamente a la misma, los/las accionistas deberán inscribirse previamente desde el 3 de noviembre de 2023 hasta las 11:00 horas del 4 de diciembre de 2023, a través de las siguientes vías:

- i. En el formulario habilitado a estos efectos en la web corporativa de la Sociedad (www.realvalladolid.es); facilitando los siguientes datos identificativos:
 - a) Nombre y apellidos, o denominación social;
 - b) DNI o Pasaporte (debiendo adjuntar copia escaneada del mismo por ambos lados), y, en caso de ser persona jurídica, de la persona que la represente legalmente, y el poder que le habilite para su representación;
 - c) Dirección de correo electrónico; y
 - d) Número de teléfono de contacto.

Una vez inscrito correctamente y estando debidamente acreditada su condición de accionista asistente telemáticamente, se mandararán las instrucciones para asistir

remotamente a la Junta General y participar en la misma, a través del correo electrónico y/o el número de teléfono facilitado.

3. **Representación:** Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona mayor de edad, aunque no sea accionista. Dicha representación resultará aplicable tanto para la primera convocatoria como para la segunda, en su caso. La representación se conferirá a través de un formulario facilitado en la web corporativa de la Sociedad, siguiendo el mismo proceso indicando anteriormente, y siempre que el representante sea mayor de edad. La forma de conferir la representación será:

- i. En el formulario habilitado a estos efectos en la web corporativa de la Sociedad (www.realvalladolid.es); facilitando los siguientes datos identificativos:
 - a. Nombre y apellidos, o denominación social, del/la accionista delegante;
 - b. Nombre y apellidos del/la accionista/miembro del Consejo de Administración (o su cargo de Presidente, en su caso)/tercera persona no accionista en quien se delega;
 - c. DNI o Pasaporte (debiendo adjuntar copia escaneada del mismo por ambos lados) del/la accionista delegante, o, en caso de ser persona jurídica, de la persona que la represente legalmente, junto con su poder de representación;
 - d. DNI o Pasaporte (debiendo adjuntar copia escaneada del mismo por ambos lados) del/la accionista o tercera persona no accionista en quien se delega, excepto si se delega en algún miembro del Consejo de Administración;
 - e. Dirección de correo electrónico del/la accionista que delega;
 - f. Dirección de correo electrónico del/la accionista o tercera persona no accionista en quien se delega, excepto si se delega en algún miembro del Consejo de Administración;
 - g. Número de teléfono de contacto del/la accionista que delega; y
 - h. Número de teléfono de contacto del/la accionista o tercera persona no accionista en quien se delega, excepto si se delega en algún miembro del Consejo de Administración.

Una vez debidamente cumplimentado dicho proceso, la Sociedad remitirá al representante las instrucciones para asistir remotamente a la Junta General y participar en la misma, mediante comunicación a la dirección de correo electrónico facilitado. Para su validez, la representación conferida o notificada a través del formulario habilitado a estos efectos en la web corporativa de la Sociedad habrá de recibirse por la Sociedad antes de las 11:00 horas del día 4 de diciembre de 2023.

La representación será revocable hasta el momento de la celebración de la reunión, pudiendo enviar un correo electrónico a la dirección jga@realvalladolid.es. La inscripción para asistir telemáticamente a la Junta General por parte del/la accionista que ya hubiera solicitado la delegación en una tercera persona supone la revocación de cualquier delegación, sea cual sea

la fecha de aquélla. La representación quedará igualmente sin efecto por la enajenación de las acciones de que tenga conocimiento la Sociedad.

Votación durante la celebración de la Junta General: Una vez inscrito correctamente, y estando debidamente acreditada su condición de accionista asistente telemáticamente, los/las accionistas en cuestión recibirán las instrucciones para asistir remotamente a la Junta General y participar en la misma, así como para proceder con el voto telemático.

Atención al/la accionista: para cualquier duda o aclaración nos ponemos a su entera disposición en la siguiente dirección de correo electrónico: jga@realvalladolid.es.